



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039580/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura MATEMÁTICA I (CS. BIOLÓGICAS), del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta brinda a los alumnos la posibilidad de alcanzar la condición de Regular o de Promoción de Prácticos;

Que es necesario adecuar dicho dictado a las posibilidades de espacio físico y recursos humanos, atendiendo a los requerimientos de la Cátedra,

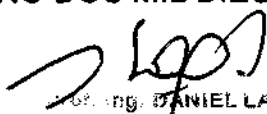
Que la autorización solicitada no implica la asignación de recursos extras a los existentes;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

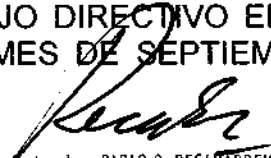
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura MATEMÁTICA I (CS. BIOLÓGICAS) del Departamento MATEMÁTICA, en el marco de los requisitos planteados por la Cátedra.

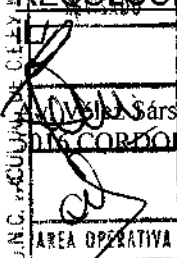
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. DG. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 631 - H.C.D. - 2017



Unidad Ejecutiva 1600
UN CORDOBA - República Argentina